## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE TITULACIÓN DE INFORMÁTICA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013

A las 11:30 horas del 27 de junio de 2013 se reúne, en segunda convocatoria, en el Aula 1.4 de la E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, el pleno del Consejo de Titulación de Informática en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Discusión y aprobación, si procede, de las propuestas de adaptación de Máster profesional a 90 ECTS, y normativa de Trabajo Fin de Grado.

## Con los siguientes asistentes:

Benítez Sánchez, José Manuel.

Camacho Páez, José.

Cartujo Casinello, Pedro.

Damas Hermoso, Miguel

Delgado Calvo-Flores, Miguel.

García Miranda, Jesús

Garrido Bullejos, José Luis.

Garví García, Eladio.

Gómez Hernández, José Antonio.

González Peñalver, Jesús

Guillén Perales, Alberto.

Gutiérrez Vela, Francisco Luis.

Mantas Ruiz, José Miguel.

Martínez Sevilla, Álvaro.

Muñoz Rivas, Pilar.

Pegalajar Jiménez, María del Carmen.

Pérez Fernández, Teresa.

Ramos Muñoz, Juan José.

Rodríguez Álvarez, Manuel.

Ureña Almagro, Carlos

Zurita López, José Manuel.

Han excusado su ausencia D. Marcelino Cabrera, y D. Juan Antonio Barros.

Preside la sesión el Coordinador del Consejo de Titulación, D. José Miguel Mantas Ruiz, y actúa como secretario D. Jesús García Miranda.

El coordinador informa que se ha estado trabajando en la elaboración de la Normativa de Trabajos Fin de Grado por parte de la comisión elegida al respecto, junto con el Subdirector de Ordenación Docente y la correspondiente comisión elegida para la titulación de Ingeniería de Telecomunicaciones.

En su intervención destacó los puntos que consideró más significativos del documento, que fue enviado previamente a todos los miembros del Consejo.

Tras la intervención se abrió un turno de palabra a los asistentes y se estableció un debate sobre la propuesta. Los aspectos más destacados que se trataron son:

La normativa es válida para todo el Centro. Tanto para el Grado en Ingeniería Informática como para el grado en Ingeniería de Tecnologías de la Comunicación.

Un Trabajo Fin de Grado en nuestra titulación supone 0'75 ECTS.

Se hicieron algunas correcciones en la redacción del documento, y se añadió una modificación que permita que, de existir un cotutor, éste pueda no ser un profesor de la titulación.

Se planteó si los alumnos deben firmar algún acuerdo de propiedad intelectual, pues en Informática hay confusión en cuanto a la autoría de un trabajo. Para un alumno que escribe un código se propone distinguir entre concepto, algoritmo e implementación.

Finalmente, se acuerda que el coordinador se informe de la posibilidad de añadir un párrafo en los términos siguientes: "Antes de empezar a elaborar el proyecto, se firmará un acuerdo de propiedad intelectual". En cualquier caso, ese acuerdo debe ser flexible.

La normativa presentada es aprobada por asentimiento con las puntualizaciones señaladas.

A continuación, el coordinador informa que es muy probable que la carga lectiva del Máster profesional deba situarse en 90 ECTS. Dado que la propuesta elaborada constaba de 72 ECTS es necesario subir esta carga en 18 ECTS. Tras consultar con algunos de los departamentos implicados, se han presentado tres alternativas, que podemos resumir en :

Opción A: El primer módulo aumenta en 9 ECTS (que se reparten entre las distintas asignaturas); En el segundo módulo, los estudiantes deben elegir una optativa más (de las 9 ofertadas), lo que aumenta la carga en 6 ECTS. La carga lectiva del Trabajo Fin de Máster pasa de 12 ECTS a 15 ECTS.

Opción B: Los 18 créditos se reparten en 12 en el módulo 2 (aumentando en dos las optativas a cursar) y 6 créditos en el Trabajo Fin de Máster.

Opción C: Se aumenta en 3 el número de optativas a cursar.

Una vez presentadas las propuestas, se abre el debate, y se sugiere que, ya que hay que modificar la propuesta inicial, sería mejor cubrir algunos huecos que hayan podido quedar en la docencia.

Surge además una nueva opción (a la que llamaremos opción B#, pues resulta de una ligera modificación de la opción B) que supone aumentar en 0'5 ECTS la carga de las asignaturas del primer módulo que tienen 4 ECTS (lo que supone un aumento total de 3ECTS), aumentar en 2 el número de optativas, y 3 créditos del TFM.

Finalmente, las propuestas que cuentan con mayor aceptación son la A y la B#, por lo que

el coordinador se compromete a consultar con los departamentos para elegir una de las alternativas.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 13:20 horas se levanta la sesión. De todo ello doy fe como Secretario del Consejo, en Granada a 27 de junio de dos mil trece.

V°B° El Coordinador

El Secretario

D. José Miguel Mantas Ruiz

D. Jesús García Miranda